I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 000820 **/ 2021**

Cerrillos, 20 JUL. 2021

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1379/2021; el Ordinario N°503/342/2021 del Departamento de Educación Municipal; el Decreto Exento N°202/596/2020; fotocopia del Ord. N°779, de fecha de marzo de 2021, del Secretario Regional Ministerial de Educación; y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/596/2020, se ordenó la devolución mediante la emisión de Vales Vista, a favor de la **Secretaria Ministerial de Educación Región Metropolitana, RUT. N°60.901.015-0**, por los montos que en cada caso se mencionan, los cuales serán transferidos a la cuenta corriente N°9021001 del Banco Estado, por concepto de reintegro de recursos no utilizados de los convenios de transferencias FAEP 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y MOVAMONOS 2016-2017.

Lo solicitado por la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región Metropolitana de Santiago, en su Ord. N°779/2021.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto 1 del Decreto Exento N°202/596/2020, en el sentido de señalar que los reintegros por conceptos de recursos no utilizados de los convenios de transferencias, corresponden a los montos que se señalan a continuación:

Convenio Transferencia	**Decreto Exento**	**Montos $ Devolución x Recurso no Utilizado**
FAEP 2017	202/1380/2017	**$105.003.327.-**
MOVAMONOS 2017		**$13.236.534.-**

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantienen inalterables los documentos originales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Secretaria Ministerial de Educación R.M.
DAEM.
DAF.
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 100/ 001379
CERRILLOS **Fecha:** 14 JUL. 2021

I.Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

DE ☒ **SRA. ALCALDESA**

A _____

000820

- ☐ Administrador Municipal
- ☐ Asesor de Educación
- ☒ Secretaria Municipal
- ☐ Departamento de Relaciones Públicas
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección Secplan
- ☐ Dirección de Adm. Y Finanzas
- ☐ Departamento de Abastecimiento
- ☐ Departamento de Patentes Comerciales
- ☐ Departamento de Personal
- ☐ Departamento de Servicios Generales
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Desarrollo Social
- ☐ Dirección de Gestión Ambiental
- ☐ Departamento de Educación
- ☐ Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M
- ☐ Departamento de Remuneraciones D.A.E.M
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Dirección de Tránsito y Transporte Público
- ☐ Concejo Comunal
- ☐ Juzgado Policía Local

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
001629 14.07.2021
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

Modifíquese D.E. N° 202/596/2020 conforme a lo indicado en el Ord. N° 503/342/2021 del Jefe Daem

PARA

- ☐ Estudio proposición
- ☐ Su conocimiento y fines
- ☐ Estricto cumplimiento
- ☐ Informar por escrito
- ☐ Estudiar y proponer respuesta bajo firma Alcalde
- ☐ Informar en Derecho
- ☐ Venir a verme por este tema
- ☐ Confeccionar Decreto Alcaldicio/Exento
- ☐ Confeccionar Contrato
- ☐ Confeccionar Resolución
- ☐ Revisar Contrato
- ☐ Proceder conforme a documento adjunto

PLAZO

- ☐ 48 Horas
- ☐ 24 Horas
- ☐ Urgente

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALCALDESA

SEGUNDO TRAMITE

Pase a: _____

Para: _____

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y
EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha:
Nº Ingreso: 4763
Hora

ORD.:503/0342/2021.
ANT.: Ord. N°00779, SEREMI DE EDUCACIÓN.
Reintegro Saldos No Ejecutados FAEP 2016 Y 2017.
202/000596/2020
Mem. N°503/016/2021, DAEM
MAT.: Solicita modificación de Decreto N°202/000596/2020.

CERRILLOS, Julio 12 del 2021.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDO
13 JUL 2021
ALCALDE

A : SRA. LORENA LEONOR FACUSE ROJAS
ALCALDESA
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS.

DE: SR. MANFREDO LANGER RAMÍREZ
JEFE DEPTO. DE EDUCACIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

1. Saludo cordialmente y en virtud a Ord. N°00779 del Secretario Regional Ministerial de Educación, Región Metropolitana de Santiago, me permito solicitar a usted, tenga a bien, sancionar mediante Decreto correspondiente la modificación del Decreto Exento N°202/000596/2020 para efectos de reintegro por concepto de Saldos No Ejecutados del FAEP 2016 y 2017, por un monto de $142.090.561.-, girado a nombre de Secretaría Ministerial de Educación R.M., R.U.T.:60.901.015-0, Cta. Cte. N°9021001, Banco Estado, en el siguiente sentido:

Decreto Exento N°202/000596/2020
DONDE DICE:

Convenio Transferencia	Decreto Exento	Montos $ Devolución x Recurso no Utilizado
FAEP 2016	202/1513/2016	$11.915.500.-
MOVÁMONOS 2016		$11.935.200.-
FAEP 2017	202/1380/2021 17	$104.553.919.-
MOVÁMONOS 2017		$13.296.624.-

DEBE DECIR:

Convenio Transferencia	Decreto Exento	Montos $ Devolución x Recurso no Utilizado
FAEP 2016	202/1513/2016	$11.915.500.-
MOVÁMONOS 2016		$11.935.200.-
FAEP 2017	202/1380/2021 17	$105.003.327.-
MOVÁMONOS 2017		$13.236.534.-

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y
EDUCACIÓN MUNICIPAL

2. Para su conocimiento y resolución.

Atentamente a Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
DEPTO. DE EDUCACIÓN

MANFREDO LANGER RAMÍREZ
JEFE DEPTO. DE EDUCACIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

MLR/sbb.
C.c.: Archivo.

Ilustre Municipalidad de Cerrillos

I.Municipalidad de Cerrillos
D.A.E.M.
12 JUL 2021
Hora:.....
RECIBIDO

M E M O R A N D U M Nº503/016/2021

A : **SR. MANFREDO LANGER RAMÍREZ**
JEFE DAEM

DE : **SR. LUIS LOYOLA GALAZ**
APOYO TEC. DAEM

MAT : **SOLICITUD MODIFICACIÓN DECRETO EXENTO 202-596-2020 DEVOLUCIÓN RECURSOS FAEP 2016-2017 NO UTILIZADOS**

REF : **Ord N° 779/2021 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA.**

FECHA. : **12 DE JULIO DE 2021.**

Junto con saludar, a través del presente ruego a Ud. Si lo tiene a bien, solicitar a la Sra. Lorena Facuse Rojas, Alcaldesa de La I. Municipalidad de Cerrillos, en base al Decreto Exento N° 202-733-2021 que modifica el Presupuesto de Educación, y el Ordinario N° 779-2021 de la SECREDUC la Modificación del Decreto Exento N° 202/596/2020 que ordena la devolución de **RECURSOS NO EJECUTADOS de Fondos FAEM y FAEP,** en el Sentido de ajustar los Montos de los Recursos por devolver de los Convenios FAEP 2016 y 2017 (incluidas las Iniciativas Movámonos) de acuerdo a lo señalado en el Oficio de la Referencia, y que se realice a través de Depósito según el siguiente detalle:

Nombre **SECRETARÍA MINISTERIAL DE EDUCACIÓN R.M.**

Rut: **60.901.015-0**

Tipo de Cuenta: **CUENTA CORRIENTE**

N° de Cuenta: **9021001**

Banco: **BANCO ESTADO**

Para su conocimiento y gestión, se despide atentamente.|

LUIS LOYOLA GALAZ
Apoyo Técnico Gestión Financiera DAEM

LLG/llg
Distribución
Destinatario
Archivo